VARIABLE: OCA6

INFORMACIÓN DE DESTINATARIOS Y BENEFICIARIOS DE BIENES O APOYOS OTORGADOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS SOCIALES

APOYO NÚMERO 1.

a) BECA EDUCATIVA DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

Tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de opciones en educación, salud, alimentación, además de contribuir con la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.
El programa busca mejorar las condiciones de educación, salud y alimentación de la población que vive en condiciones de pobreza extrema. Los componentes básicos del Programa se articulan para potenciar sus beneficios a través de:

- Becas educativas.
- Atención básica a la salud familiar.
- Apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias.
- Componente Jóvenes con Oportunidades.
- Apoyos monetarios para Adultos Mayores.
- Apoyos monetarios para el pago de consumo de energía (electricidad, gas y otros).

b) COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE MORELOS

c) LIC. MIGUEL ÁNGEL ALOR HAM
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN MORELOS

d) REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OTORGARLOS

Para que un alumno pueda ser becario del nivel medio superior del Programa Oportunidades se requiere:

1. Ser integrante de una familia beneficiaria del Programa Oportunidades.
2. Estar inscrito en cualquiera de los grados (semestres, cuatrimestres, trimestres) en escuelas de Educación Media Superior de modalidad escolarizada (bachillerato, profesional técnico o estudios equivalentes) validada por la SEP.
3. Tener entre 14 y 21 años cumplidos al inicio del ciclo escolar.

e) RELACIÓN DE BECARIOS. Archivo adjunto.

f) ENTREGA DEL BENEFICIO. El monto a percibir equivale a lo siguiente:

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	HOMBRES	MUJERES
Primero	$810.00	$930.00
Segundo	$870.00	$995.00
Tercero	$925.00	$1055.00

Cabe mencionar que el CECyTE Morelos solo contribuye con la actividad operativa del seguimiento a becas, no genera montos ni entrega efectivo a becarios. Por otra parte, reciben el monto de los apoyos para útiles escolares de $415.00 pesos, y al concluir este nivel educativo antes de que cumplan los 22 años de edad, reciben otro incentivo que asciende a $2,320.00 a $2,765.00 según el modelo al que pertenece.

g) La entrega de sus pagos se realiza de manera **mensual**, durante el tiempo que tarda en concluir el ciclo escolar correspondiente.

APOYO NÚMERO 2

a) BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR- PROBEMS

Para incrementar la cobertura de la Educación Media Superior se busca que el PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE APOYO A ESTUDIANTES EN EDUCACION MEDIA SUPERIOR, logre lo siguiente:

- Que los estudiantes tengan un incentivo adicional para finalizar su Educación Secundaria e ingresar a la Educación Media Superior.
- Que los alumnos que ya estén inscritos en la Educación Media Superior no abandonen la escuela por razones económicas.
- Que los jóvenes accedan a cursos de formación para el trabajo para facilitar su incorporación al mercado laboral.

Además, el Programa Nacional de Becas en Educación Media Superior estará orientado a proveer apoyos económicos a estudiantes en condiciones de pobreza patrimonial, que cursen cualquier periodo de Educación Media Superior y/o cursos de formación para el trabajo.
El Programa Nacional de Becas a Estudiantes en Educación Media Superior otorgará becas para los estudiantes de Educación Media Superior inscritos en planteles públicos, centralizados o descentralizados, para cursar programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico, y en casos excepcionales a alumnos inscritos en Centros de Formación para el Trabajo; que cumplan con los requisitos de selección que se describen en el apartado.

b) SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR REPRESENTACION EN MORELOS (RESEMS)

c) ING. DAVID TAPIA BRAVO
REPRESENTANTE ESTATAL DE SEMS EN MORELOS

d) REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OTORGARLOS

GENERALES:
1. Haber sido aceptado o estar inscrito en una IPEMS o en un curso de capacitación para el trabajo.
2. No estar recibiendo otro tipo de apoyo económico del Gobierno Federal con fines similares a la beca como la Beca Oportunidades, o bien de los diferentes Programas de Becas de la Subsecretaria de Educación Media Superior**.**
3. Contar con CURP y correo electrónico vigente.
4. Llenar la solicitud de beca en línea (ENCSEEMS), excepto abandono escolar.

ESPECÍFICOS:
<u>Beca de ingreso (10 meses al año)</u>
- Cursar el primer año de estudios en una IPEMS participante en el programa.

- Pertenecer a un hogar con IMPC de hasta $ 2157 (4to decil)
- Ser alumno regular

Beca de excelencia por promedio (10 meses al año)

- Tener promedio de 10 en el ciclo escolar inmediato anterior (cuando sea el caso, tercero de secundaria).
- Pertenecer a un hogar con IMPC de hasta $ 2157 (4to decil)
- Ser alumno regular

Beca de capacitación para el trabajo (Durante toda la formación)

- Estar inscrito en un curso capacitación para el trabajo.
- Pertenecer a un hogar con IMPC de hasta $ 2157 (4to decil)
- Presentar documento probatorio de última inscripción para determinar fecha de abandono (Abandono > 6 meses)

Beca salario prácticas profesionales (4 meses)

- Estar inscrito en una IPEMS, en el bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller
- Tener los créditos necesarios para la práctica
- Ser alumno regular
- Realizar práctica profesional no menor a 20 hrs/semana
- Presentar carta de aceptación, precisando rama económica de la empresa y las tareas a realizar por el solicitante.
- Afinidad entre el área de conocimiento y el sector laboral de la empresa o compatibilidad entre las actividades a realizar y la carrera del solicitante
- Pertenecer a un hogar con IMPC de hasta $ 2157 (4to decil)
- Ser alumno regular

Beca Contra Abandono Escolar (6 meses)

- Estar inscrito en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa en la Modalidad Escolarizada.
- Ser postulado por el Comité Institucional de Becas.
- Contar con CURP y cuneta de correo electrónico vigente.
- Estar en riesgo de abandonar sus estudios de EMS.

e) RELACIÓN DE BECARIOS. Archivo adjunto.

f) ENTREGA DEL BENEFICIO. El monto a percibir equivale a lo siguiente:

TIPO DE BECA	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO	
	1° y 2° Semestre		3° y 4° Semestre		5° y 6° Semestre	
	M	H	M	H	M	H
Beca de Ingreso	$725.00	$650.00	-	-	-	-
Beca de Permanencia	-	-	$800.00	$725.00	$875.00	$800.00
Beca de Reinserción	$725.00	$650.00	$800.00	$725.00	$875.00	$800.00
Beca Contra el Abandono Escolar	$725.00	$650.00	$800.00	$725.00	$875.00	$800.00

BECAS DE MONTO MENSUAL	
TIPO DE BECA	MONTO H y M
Beca para la Formación Dual	$2,000.00
Beca para Prácticas Profesionales	$1,500.00
Beca para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado	$1,500.00
Beca de Excelencia para Militares	$1,000.00
Beca de Excelencia (modalidad por promedio)	$1,000.00

El monto es variable, dependiendo del Grado Escolar, Género y Condición Económica, cabe mencionar que el CECyTE Morelos solo contribuye con la actividad operativa del seguimiento a becas, no genera montos ni entrega efectivo a becarios.

g) La entrega de sus pagos se realiza de acuerdo al tipo de beca que obtienen, a continuación se indica los periodos de cada beca:

DURACIÓN	
TIPO DE BECA	**PERIODO MÁXIMO**
Beca de Ingreso	10 meses al año
Beca de Permanencia	10 meses al año
Beca de Reinserción	6 meses
Beca Contra el Abandono Escolar	6 meses
Beca para la Formación Dual	Durante toda la formación
Beca para Prácticas Profesionales	4 meses
Beca para Estudiantes con Discapacidad del Bachillerato no Escolarizado	12 meses al año
Beca de Excelencia para Militares	10 meses al año
Beca de Excelencia (modalidad por promedio)	10 meses al año

APOYO NÚMERO 3

a) BECA ESTATAL SALARIO UNIVERSAL

El Programa Estatal Beca Salario es un **subsidio** que establece el Gobierno del Estado de Morelos en concurrencia con el Gobierno Federal, con el fin de contribuir a la nivelación de condiciones de acceso a la educación de los estudiantes que cursan el tercer año de Secundaria, el nivel de Educación Media Superior y hasta el cuarto año de Educación Superior, únicamente en instituciones públicas en el Estado de Morelos, fomentando la permanencia de los estudiantes y evitando el abandono de los mismos por falta de recursos económicos.

Momentos clave del Programa Beca Salario:

- **Transición**: Asegurar que los estudiantes no posterguen su ingreso a la Educación Media Superior y Superior.
- **Permanencia**: Prevenir que jóvenes de tercero de Secundaria, Educación Media Superior y Superior no abandonen sus estudios por desventaja socio-económica.
- **Preparación para la vida**: Garantizar que los estudiantes de educación superior se preparen para la vida a través de actividades de apoyo a la comunidad.

b) SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

- **Dr. MIGUEL ÁNGEL IZQUIERDO SÁNCHEZ**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.

d) REQUISITOS Y CRITERIOS PARA OTORGARLOS

- Contar con su (CURP).
- Tener una cuenta de correo electrónico vigente, para la recepción de información relacionada con su trámite.
- Estar inscrito en alguna escuela pública del estado.
- Cursar la carga mínima (sea materias o créditos) de acuerdo con la normatividad escolar vigente de las instituciones y subsistemas. En caso de pertenecer a sistema abierto, deberá cursar al menos tres materias registradas y aprobadas por semestre.
- No tener algún beneficio que se le otorgue de tipo económico otorgado para su educación, que involucre presupuesto Federal, Estatal, Municipal o de institución privada, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba este apoyo.
- Llenar la encuesta del portal de beca salario.

Una vez cumplidos los requisitos:

- Exhibir identificación del aspirante con fotografía.

- Declaratoria bajo protesta de decir verdad de no tener alguna beca escolar (Comprobante de Registro del Portal Electrónico).
- Realizar actividades comunitarias equivalentes a dieciséis horas por mes (exceptuando los periodos vacacionales), preferentemente en su domicilio permanente dentro del Estado de Morelos, validadas por la Institución educativa. No serán válidas las prácticas profesionales ni el servicio social.
- Las actividades comunitarias precisarán de consentimiento informado en el caso de estudiantes mayores de 18 años; de permiso firmado por el padre o tutor en el caso de menores de edad.

e) RELACIÓN DE BECARIOS. Archivo adjunto.

f) ENTREGA DEL BENEFICIO: Para el ciclo escolar 2014-2015 el monto de la beca será el siguiente conforme al nivel escolar.

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
Tercer año de Secundaria	$300.00
Media Superior	**$500.00**
Educación Superior hasta el cuarto año de Licenciatura o TSU	$700.00

g) La beca consiste en un apoyo **mensual** que cubrirá el periodo de hasta **diez meses**.

NEREIDA VÁZQUEZ MACÍAS
TÉCNICO ESPECIALIZADO
SERVIDOR PÚBLICO QUE COORDINA

MTRA. SABINA SOTELO PARRA
DIRECTORA ACADÉMICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE COORDINA